



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0189-2022-MDSL-AL

San Luis, 13 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0042-2022-MDSL-AL de fecha 05.01.2022, el Proveído 312-2022-AL del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 051-2022-MDSL-GM de la Gerencia Municipal sobre la renuncia presentado por el Ing. Richar Boris Romaní Meza en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0042-2022-MDSL-AL de fecha 05 de enero de 2022, se dispuso en su artículo primero encargar al Ing. Richar Boris Romaní Meza-Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 06.04.2022, el Ing. Richar Boris Romaní Meza, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano; por motivos estrictamente personales;

Que, mediante el Proveído N° 312-2022-AL del Despacho de Alcaldía que contiene el Informe N° 051-2022-MDSL-GM la Gerencia Municipal quien solicita aceptar la renuncia presentada por el Ing. Richar Boris Romaní Meza en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano, dándole las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad distrital de San Luis;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la aceptación de la renuncia del funcionario citado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Pág. N° 02 de la Resolución de Alcaldía N° 0189-2022-MDSL-AL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentado por el **Ing. RICAR BORIS ROMANÍ MEZA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano de la Municipalidad distrital de San Luis; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS

ABOG MILKO HERBERT MESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS

MBA. ZEE CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE